

Bases legales Promoción Ars Collecta

1. Compañía organizadora

CODORNÍU, S.A., (en adelante "CODORNÍU") provista de CIF nº A-08014953, con domicilio en Avda. Jaume Codorníu s/n, 08770 Sant Sadurní d'Anoia, Barcelona.

2. Periodo Promocional

Promoción válida del 1 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024, ambos inclusive.

3. Lugar de la promoción:

Restaurantes seleccionados que se detallan en la página web: www.codorniu.com/restaurantes (en adelante, los "Restaurantes" o el "Restaurante")

4. Objeto de la promoción:

La presente promoción consiste en obsequiar con una botella de la gama Ars Collecta de CODORNÍU a clientes de los Restaurantes, siempre que reserven una mesa para comer o cenar dentro del periodo promocional, utilicen dicha reserva de forma efectiva para consumir platos de la carta del Restaurante y entreguen al Restaurante un boleto de lotería del sorteo celebrado el día 22 de diciembre de 2023 que no haya resultado premiado en dicho sorteo.

5. Condiciones de la promoción:

- a) Los clientes deberán entregar al Restaurante el original del boleto o décimo de lotería, sin que sea válido a efectos de la promoción entregar copias o presentar pantallazos o fotografías de los mismos. En ningún caso el Restaurante devolverá los boletos una vez que hayan sido entregados por los clientes.
- b) Será responsabilidad única y exclusivamente de los clientes participantes en la promoción el asegurarse de que el boleto entregado no ha sido premiado. Ni CODORNÍU ni los Restaurantes se harán responsables de errores por parte de los clientes en la comprobación de los números premiados, por lo que no se devolverán boletos o décimos en ningún caso, ni se pagará importe alguno.
- c) Se entregará únicamente una botella de la gama Ars Collecta por mesa y reserva, sin posibilidad de acumular reservas e independientemente del número de comensales por mesa.
- d) La promoción estará sujeta a disponibilidad de mesa en el Restaurante dentro del periodo promocional y a la disponibilidad de botellas de Ars Collecta en el Restaurante.
- e) En caso de falta de disponibilidad de mesa o de botellas de Ars Collecta en el Restaurante, no se permite ampliar el periodo promocional, ni tampoco cambiar el objeto de la promoción, ni siquiera a otro producto comercializado por CODORNÍU.
- f) El tipo de botella dentro de la gama Ars Collecta será elegido libremente por el Restaurante, siempre sujeto a disponibilidad de las botellas que tiene el restaurante para utilizar en la presente promoción.
- g) En ningún caso podrán seleccionar los clientes la botella que se les obsequiará, ni modificarla por otro producto, ni siquiera de los comercializados por CODORNÍU.

- h) El objeto de la promoción no se puede modificar, canjear por otro ni pedir su reembolso o compensación, ni por dinero ni por otro producto, ni siquiera de comercializados por CODORNÍU.
- i) Se permite participar en la promoción a empleados o personas relacionadas con los organizadores de la promoción, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

En el caso de dudas sobre las presentes bases legales o la promoción objeto de la misma, pueden dirigirse a tradecontact@raventosocodorniu.com

6. Limitaciones a la participación:

Tanto CODORNÍU como los Restaurantes, quedan facultados para excluir de la presente promoción a los clientes que no cumplan con las presentes bases legales y/o que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

Además, CODORNÍU en el caso de detectar una participación fraudulenta, podría modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

La presente promoción se encuentra limitada a personas mayores de edad, lo cual deberá ser correctamente verificado por los Restaurantes.

7. Exoneración de responsabilidad

CODORNÍU y los Restaurantes, no asumirán ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos a la hora de hacer la reserva, ni por la falta de disponibilidad de mesas o de botellas de Ars Collecta para utilizar en la promoción, ni por errores en la comprobación de los boletos o décimos premiados por parte de los clientes.

8. Declaración responsable

CODORNÍU se compromete a llevar a cabo la presente promoción conforme a los principios de legalidad, veracidad y autenticidad recogidos en nuestro ordenamiento jurídico, presentando especial atención a la normativa sobre protección de menores.

9. Legislación aplicable y Fuero

Las presentes bases legales se rigen por la legislación española. CODORNÍU se somete a los Juzgados y Tribunales de Barcelona para cualquier controversia que pudiera derivarse de esta promoción y los clientes, en su calidad de consumidores, podrán elegir entre la jurisdicción de los tribunales de Barcelona o la que corresponda a su domicilio habitual.

10. Tratamiento de datos de carácter personal

En la presente promoción CODORNÍU no recabará datos personales de los clientes ni recopilará los datos recogidos por los Restaurantes, por lo que la relación en cuanto a los datos personales será únicamente entre los clientes y los Restaurantes, y estará sometida a la correspondiente política de privacidad de cada Restaurante.
